

9

PROVIDENCIA, 29 AGO 2019

EX.Nº 1273 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 472 de 9 de Abril de 2018, se otorgó el Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la JUNTA DE VECINOS 5ª EL BOSQUE ORIENTE, para el PROYECTO DE REPARACION Y PINTURA DE LA FACHADA EDIFICIO QUILLAY N° 2580.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 614 de 3 de Mayo de 2018, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.Nº 472 de 9 de Abril de 2018.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.889 de 19 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2019.-

4.- El Control de Registro de Obligaciones N°090-2019 de 14 de Agosto de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

5.- El Memorándum N° 18.866 de 14 de Agosto de 2019, de la Secretario Comunal de Planificación.-

6.- El Acuerdo N°900 adoptado en la Sesión Ordinaria N°110 de 27 de Agosto de 2019, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS 5A EL BOSQUE ORIENTE	COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL	COMPLEMENTO APORTE COMUNIDAD	TOTAL
REPARACION Y PINTURA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO QUILLAY N° 2580	\$11.918.882.-	\$0.-	\$11.918.882.-

1.1.- Quedando el financiamiento Total como a continuación se indica:

JUNTA DE VECINOS 5A EL BOSQUE ORIENTE	COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL	COMPLEMENTO APORTE COMUNIDAD	TOTAL
REPARACION Y PINTURA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO QUILLAY N° 2580	\$17.979.494.-	\$14.141.423.-	\$32.120.917.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°211 de 5 de Agosto de 2019 sobre “Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal”.-

9

3.- El gasto se imputará a la cuenta:

Cuenta: 31.01.999.033
Subprograma: 04
Centro de Resultado: 41-2146

Anótese, comuníquese y archívese.-


RODRIGO RIELOFF FUENTES
Secretario Abogado Municipal (S)


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


*PLH/PRE/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 2406 /